

EXP-UNC: 0027548/2018

CÓRDOBA, 04 JUN 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0027548/2018 donde se solicita la designación interina de la Lic. CORINA ILARDO leg. 38486, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra de Antropología Sociocultural en razón de la Licencia por maternidad de la profesora Carolina Álvarez Ávila.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Decanato Normalizador designar docentes interinos para el mejor desarrollo de la actividad académica de la Facultad.

Que la Lic. Ilardo posee la aptitud suficiente para cubrir la licencia de la profesora Álvarez Ávila en la asignatura que se trate.

Lo dispuesto por el art. 4 de la Ordenanza 02/2011 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, por el art. 5 de la Ord.5/95 y el Art. 44 de la Ord. 09/09 todas del HCS.

Que la profesora Álvarez Ávila ha comenzado a gozar de la licencia por vacaciones desde el 06 de mayo y finalizaría el 30 de junio del corriente año.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios

Que, en virtud de la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZDORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Corina Ilardo, leg. 38486 en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) en la Cátedra de Antropología Sociocultural en razón de cubrir la Licencia por Vacaciones de la profesora Carolina Alvares Ávila desde el 06 de Mayo hasta el 30 de Junio del presente año.


ARTÍCULO 2º: La Lic. Corina Ilardo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al Consejo Superior para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

u

RESOLUCIÓN FCC Nº

478


Mgter. MARIELA LUERECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA